

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 1

FECHA AUDITORIA	noviembre de 2020
CRITERIO DE AUDITORIA	Proceso de programación y ejecución presupuestal de la entidad.
PROCESO AUDITADO	gestión financiera y presupuestal
LUGAR DE REALIZACIÓN	oficina Financiera
NOMBRE PERSONAL AUDITADO	Valentina Gómez Suarez - Carlos Alberto Cardona – Jefe Financiero
NOMBRE DE AUDITORES	Martha Polo Motta

❖ **OBJETIVO GENERAL:** verificar el cumplimiento de los manuales y procedimientos relacionados con el registro de las operaciones presupuestales con corte a septiembre 30 de 2020.

❖ **ALCANCE DE LA AUDITORIA:** verificar la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 a septiembre 30 de 2020, tomando como soporte los informes de ejecución presupuestal, y proceso de programación entregados por el área financiera.

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- ❖ Manual de procesos y procedimientos área presupuesto
- ❖ Acto administrativos elaboración y aprobación del presupuesto
- ❖ Ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2020
- ❖ Adiciones y traslados presupuestales
- ❖ Auxiliar de CDP Y RP a septiembre 30
- ❖ Indicadores

METODOLOGIA

El proceso de Auditoría Interna adelantado por la Oficina de Control Interno de la ESE, enfocada como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la operación de la Entidad; que contribuya con el cumplimiento de los objetivos

Realización del informe preliminar y presentación al jefe del proceso
Reunión de cierre y socialización de los hallazgos y si hay merito se socializa el plan de mejoramiento.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De conformidad con el procedimiento establecido por la entidad se definió los pasos para la elaboración del presupuesto correspondiente a la vigencia 2020.

En el desarrollo de la elaboración del presupuesto se consolida la información suministrada por parte de las diferentes áreas y después de efectuar los cálculos pertinentes para establecer los montos de las partidas presupuestales, se proyectaron los ingresos y posteriormente el presupuesto de gastos para luego consolidar el presupuesto de ingresos y gastos para luego presentarlo a la Junta Directiva

En el desarrollo del proceso auditor se observa la aprobación del presupuesto de Ingresos y gastos del hospital mediante el Acuerdo N° 018 del 10 de diciembre de 2019, por el cual se fija el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Mario Correa Rengifo para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, donde se acuerda liquidar y desagregar el presupuesto de ingresos y gastos por la suma de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 65.316.000.000) M/CTE, el cual se muestra a continuación

INGRESOS

Código	Rubro Presupuestal	Valor vigencia 2020
1	INGRESOS	65.316.000.000
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	400.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	52.915.000.000
1110	Venta de Servicios de Salud	52.545.000.000
1119	Otros Ingreso de Explotación	370.000.000
1120	Cuentas Por Cobrar	12.000.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000
1201	Rendimientos por Operaciones Financieras	1.000.000

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Valor vigencia 2020
2	GASTOS	65.316.000.000
21	FUNCIONAMIENTO	42.006.000.000
211	SERVICIOS PERSONALES	33.873.000.000
212	Gastos generales	6.653.000.000
213	Transferencias Corrientes	1.480.000.000
214	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	11.310.000.000
21401	Cuentas por Pagar	12.000.000.000

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 3

Se efectuó el proceso de revisión del presupuesto teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Modificaciones presupuestales
- ✓ Ejecución del presupuesto que incluye certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, compromisos y pagos
- ✓ Elaboración de informes de ejecución presupuestal

Se solicitó al área de presupuesto, el acto administrativo de aprobación del Presupuesto, vigencia 2020 y los actos que modifican el presupuesto de ingresos y gastos en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2020. Acto seguido se verificaron todos los soportes que respaldaba cada acto. Revisada la información de los traslados presupuestales se verificaron las cifras contenidas en los informes frente a los montos aprobados y distribuidos por el ordenador del gasto, encontrándose conforme a los montos aprobados.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INICIAL

Para las modificaciones que afectan el presupuesto inicial de la vigencia, se tuvieron los acuerdos de la Junta Directiva del Hospital aprobados por el CODFIS, previo concepto favorable de la respectiva dependencia del Departamento del Valle del Cauca, en los términos de los artículos 23 y 24 del decreto 115 de 1996, en concordancia con los artículos 132 y 133 de la Ordenanza N° 408 de 2016 – Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental

TRASLADOS PRESUPUESTALES

A 30 de septiembre de 2020, se han realizaron traslados presupuestales dentro del presupuesto de la E.S.E. Esta operación se realizó para completar los rubros que estaban siendo insuficientes de acuerdo con los análisis realizados por la entidad.

Estos recursos se encuentran aplicados a la ejecución presupuestal. y soportados mediante la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de los meses de enero, a septiembre se encuentran debidamente firmados por los responsables de su elaboración, revisión y aprobación.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Después de analizados en forma selectiva las ejecuciones presupuestales de la entidad a septiembre 30 contra los registros incorporados en el aplicativo PANACEA, soportes, procedimientos ejecutados, controles internos establecidos y cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno conceptúa que el Control Interno presupuestal es confiable y por el nivel de ejecución de ingresos y gastos se considera que la gestión presupuestal ha sido eficiente.

EVALUACION

- ❖ Se realiza auditoria a la oficina de presupuesto, la cual incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se hubieran realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.
- ❖ Se evidenció como es el proceso de afectación de los rubros de acuerdo con el objeto del gasto
- ❖ Se observó que todas las afectaciones al presupuesto son autorizadas por el ordenador del gasto, el cual lo solicita según la necesidad de la entidad.
- ❖ Se verificó que los CDP se emiten de manera consecutiva.
- ❖ Se revisó contratos y ordenes de prestación del servicio, en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos legales para poder comprometer recursos.
- ❖ Se verificó que no se efectúan pagos sin el lleno de requisitos legales.
- ❖ La contabilidad se lleva de forma adecuada en el área de presupuesto, ya que cumple con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y con el estatuto orgánico de presupuesto vigente.
- ❖ Se verificó que los recursos comprometidos cumplan con la destinación, según el tipo de contratación que la ESE haya celebrado con terceros para cumplir con una labor específica para mejora continua de la prestación del servicio.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 5

- ❖ Las modificaciones presupuestales son autorizadas por el ordenador del gasto y se evidencian a través de resoluciones en donde se detallan los motivos legales de dicha acción.
- ❖ Se verificó que solo se está afectando los rubros al que corresponde la obligación contraída por la entidad con terceros.
- ❖ Se verificó que todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales cuentan con certificados de disponibilidad previos que garantizan la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos generados en la institución.
- ❖ Se comprobó que los compromisos cuentan con registro presupuestal para que los recursos comprometidos, no sean desviados para ningún otro fin.
- ❖ Se evidencia que en el registro presupuestal indica claramente el valor y el plazo de los rubros que van a ser afectados al momento de realizar la apropiación de los recursos.
- ❖ Se verificó que todos los actos administrativos considerados perfeccionados cuenta con el respectivo registro presupuestal
- ❖ Se confrontó la conciliación de informes de presupuesto con contabilidad y la consolidación y socialización de informes enviados a los entes de control concuerdan con la información del sistema de información financiera de la entidad.

CONCLUSIONES

El proceso de presupuesto del Hospital se realiza de manera ordenada y se da cumplimiento a los procesos establecidos garantizando la información contable.

Los informes de ejecución presupuestal se elaboran acorde con los procedimientos y a la normatividad legal vigente, garantizando calidad de la información.

RECOMENDACIONES.

- ✓ Se recomienda que el Director Financiero socialice con la encargada de presupuesto, el mapa de riesgos por procesos y la política de seguridad digital.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 6

- ✓ Crear la cultura del seguimiento a riesgos a cada uno de los procesos que realiza el área de presupuesto.
- ✓ Se recomienda seguir la reciprocidad entre el presupuesto y la planificación, ya que esto es un instrumento que permite mejorar la asignación de recursos.
- ✓ Adopción de controles propios que permitan identificar riesgos oportunamente y su mitigación en tiempo real.
- ✓ Hacer seguimiento a riesgos a cada uno de los procedimientos que se realizan en el área presupuestal.
- ✓ Elaborar, implementar y evaluar políticas presupuestales, que a la vez generen puntos de control en cada uno de los procedimientos de la ejecución presupuestal.

Auditor
Martha Polo Motta
Oficina Control Interno

Auditado
Carlos Alberto Cardona
Jefe Financiero

Auditado
Valentina Gómez Suarez
Oficina de Presupuesto

ORIGINAL FIRMADO